	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-09		01	13/01/2023

CERTIFICADO No.: 033-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y SUIFP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Gobierno de la Gente"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Montería Incluyente, Ahora la Gente
SECTOR:	41 - Inclusión social y reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
ID:	824185
CÓDIGO BPIN:	2024230010030
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de acciones tendientes a promover la atención, asistencia y la reparación integral de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	4101031 - Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado 4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas 4101027 - Servicio de asistencia funeraria 4101026 - Servicio de alojamiento temporal 4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria
VALOR:	$992.000.000
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno
RESPONSABLE:	Antonio Gabriel Sierra Romero

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los 19 días del mes de Febrero de 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación

Elaboró: Iván Pacheco – Prof. Esp. Gr. 24 – Coord. Banco de Proyectos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.